

ANEXO "C" - DEF 1
INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ENTIDADES RECEPTORAS DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES CON RECURSOS DEL ESTADO

Base Legal: Artículo 32 Bis del Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto. Artículo 9 del Acuerdo Gubernativo No. 300-2017 que aprobó la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018. Artículo 23 del Decreto No. 50-2016, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, vigente nuevamente para el Ejercicio Fiscal 2018. Artículo 14 y 15 del Acuerdo Gubernativo No. 55-2016, Reglamento de Manejo de Subsidios y Subvenciones.

Responsable de la actualización de la información: Maria Gabriela Lima Samayoa

Informe correspondiente al mes de: Septiembre de 2018

Fecha de actualización: 01 de octubre de 2018

I. DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD RECEPTORA DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES	
1. Nombre o razón social	Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAOR(FO).
2. Código de entidad receptora	2412868-6
3. Número de Identificación Tributaria (NIT)	N/A
4. Domicilio fiscal	Boulevard Vista Hermosa V.H.I. 25-19 Zona 15, Edificio Multimédica, Nivel 15, Oficina 1510
5. Página de internet y números telefónicos	www.fundadorfo.org.gt Teléfono: 2385-3570
6. Nombre del representante legal	Maria Gabriela Lima Samayoa
7. Número y fecha del convenio	DA-18-2018
8. Número y fecha de la disposición legal que autoriza el convenio	Acuerdo Ministerial Número 37-2018 del 27 de febrero de 2018
9. Objetivo general del subsidio o subvención	Prestación de servicios de salud y asistencia social integralmente en forma gratuita a pacientes con enfermedades degenerativas de las articulaciones referidos por la red de servicios del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y autoridades de el Ministerio de Salud
10. Indicadores y resultados	a) 126 Cirugías de rodilla y cadera. b) 360 consultas especializadas y c) 700 evaluaciones pre y postoperatorias.
11. Nombre de la institución pública que otorga el subsidio o subvención	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
12. Monto anual en Q.	Nueve millones de quetzales (Q. 9,000,000.00)

No.	Metas	Unidad de Medida (1)	Avance Físico de la Ejecución			Avance Financiero de la Ejecución			Observaciones (Justificación de variaciones)
			Programada Anual	Ejecutada Acumulada	% de Ejecución	Total Programado Anual	Total Transferido Acumulado	Ejecutado Acumulado	
1	Cirugías de rodilla y cadera	Cirugía	126	137	108.73%	Q6,741,034.31	Q4,718,700.00	Q4,362,651.41	64.72%
2	Consultas especializadas	Consulta	360	283	78.61%	Q709,324.20	Q496,440.00	Q423,619.87	59.73%
3	Evaluaciones pre y postoperatorias	Consulta	700	708	101.14%	Q1,549,641.49	Q1,084,860.00	Q1,217,552.06	78.57%
	TOTALES		1186	1128	95.17%	Q9,000,000.00	Q6,300,000.00	Q6,003,823.34	66.77%

No.	Metas	Unidad de Medida	III. INFORMACIÓN DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO MENSUAL											
			Ejecución											
Avance			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1	Cirugías de rodilla y cadera	Cirugía	Financiero	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q995,496.55	Q931,686.67	Q1,700,814.50	Q532,880.71	Q11,772.98		
			Físico	0	0	0	0	30	35	40	16			
			%	0	0	0	0	30	35	40	16			
2	Consultas especializadas	Consulta	Financiero	Q0.00	Q0.00	Q127,070.70	Q80,242.89	Q47,383.72	Q35,536.91	Q32,643.87	Q42,118.87	Q43,601.26		
			Físico	30	30	31	35	32	30	30	30	30		
			%	30	30	31	35	32	30	30	30	30		
3	Evaluaciones pre y postoperatorias	Consulta	Financiero	Q0.00	Q0.00	Q297,244.74	Q1,50,025.47	Q1,30,089.71	Q225,339.08	Q160,020.59	Q122,715.86	Q137,116.61		
			Físico	93	60	60	60	62	96	88	88	101		
			%	93	60	60	60	62	96	88	88	101		
TOTALES			Q0.00	Q0.00	Q414,315.44	Q230,268.36	Q1,172,969.98	Q1,192,582.66	Q2,003,480.61	Q697,715.44	Q292,490.85	147		
			123	90	91	95	124	161	138	139	147			

CDAOR
 PRESIDENTE
 Y REPRESENTANTE
 LEGAL

No.	Apellidos y Nombres	Código Único de Identificación (CUI)	Monto del contrato O.	Plazo del contrato (meses)	Monto pagado en el mes						
	Zacapa	Rio Hondo									
	Zacapa	Teculután									
	Zacapa	Estanzuela									
	Zacapa	Usamatlán									
	Alta Verapaz	San Cristóbal Verapaz	1								
	Alta Verapaz	Cobán			1						
	Alta Verapaz	Ixtic									
	Alta Verapaz	San Pedro Carchá									
	Sucatepequez	Santo Domingo Xenacoj			1						
	Sucatepequez	Jocotenango			1						
	Sucatepequez	Sumpango									
	Sucatepequez	San Antonio Aguas Calientes									
	Sucatepequez	Cúmbul Vieja			1						
	Sucatepequez	San Lucas Sacatepequez									
	Sucatepequez	Magdalena Milpas Altas			1						
	Sucatepequez	San Miguel Duerías									
	Sucatepequez	Santiago Sacatepequez									
	Sucatepequez	San Miguel Chucuj									
	Baja Verapaz	Rabinal									
	Baja Verapaz	Solminá									
	Baja Verapaz	Cubulco									
	Baja Verapaz	Gramados									
	Baja Verapaz	Santa Cruz el Chel									
	Baja Verapaz	Santa Cruz del Quiché									
	Baja Verapaz	San Andrés Sureabogá									
	Quiché	Juyabog									
	Quiché	Uspantán	1		1						
	Quiché	Ixcán									
	Quiché	Pochulán									
	Quiché	Sacapulas									
	Solohá	Solohá	1		1						
	Solohá	Santiago Atitlán									
	Solohá	Panajachel									
	Solohá	San Antonio Palopó									
	Solohá	Santa María Ysilmarón	1								
	Totonicapán	Totonicapán									
	Totonicapán	San Cristóbal Totonicapán									
	Izabal	Puerto Barrios	2								
	Izabal	Livingson	1								
	Izabal	Morales									
	Izabal	Los Amates									
	Izabal	El Estor			1						
	El Progreso	Guastatoya									
	El Progreso	Sanarate									
	El Progreso	San Antonio La Paz									
	El Progreso	San Agustín Acasagustán	1								
	El Progreso	El Hicaro									
	Huehuetenango	Apuenan									
	Huehuetenango	Huehuetenango	1								
		TOTALES	0	8	6	1	87	0	7	7	23

V. PERSONAL CONTRATADO CON RECURSOS DEL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN



Monto pagado en el mes

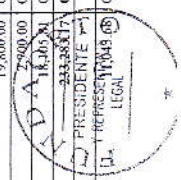
1	Otto Daniel Aliz Caró	2229 14661 0403	En relación de dependencia mensual, incluye la bonificación incentivo.	12	Q	18,975.00
2	Iris Janeth Avendaño Chitay	2422 63844 0412	En relación de dependencia mensual, incluye la bonificación incentivo.	12	Q	6,775.00
3	Glenda Beatriz de Solís	2226 39881 0101	En relación de dependencia mensual, incluye la bonificación incentivo.	12	Q	4,950.00
4	Ana Gabriela Rodríguez Rodríguez	2724 83303 0101	En relación de dependencia mensual, incluye la bonificación incentivo.	12	Q	3,000.00
5	Mario Andren Selsar Escobar Velaz	2799 55863 0101	En relación de dependencia mensual, incluye la bonificación incentivo.	12	Q	6,000.00
6	Victor Alberto Lopez Hernández	2165 23346 0116	En relación de dependencia mensual, incluye la bonificación incentivo.	12	Q	3,480.76
7	Bella Mariabel Figueroa Hernández	2499 80460 2001	En relación de dependencia mensual, incluye la bonificación incentivo.	11	Q	19,250.00
8	Claudia Elizabeth Mendez Meneses	2528 41131 0101	En relación de dependencia mensual, incluye la bonificación incentivo.	12	Q	18,700.00
9	Claudia Marleny Tucay Castro	2638 80486 0101	En relación de dependencia mensual, incluye la bonificación incentivo.	12	Q	3,500.00
10	Rosaura Yupe Real	2377 89280 0116	En relación de dependencia mensual, incluye la bonificación incentivo.	12	Q	2,995.00
11	Juan José López Batz	1824 31339 1404	En relación de dependencia mensual, incluye la bonificación incentivo.	12	Q	3,500.00
12	Jorge Guillermo Claverie Díaz	1969 91209 0101	Q.112.00 por consulta especializada; Q.112.00 por evaluación pre y postoperatoria; Q.1,500.00 por lavado o emergencia; Q.2,000.00 por cirugía de rodilla, cadera, extracción de prótesis séptica u otros; Q.3,000.00 por cirugía de rodilla, cadera o revisión mecánica de salvataje; Q.4,000.00 por cirugía bilateral (ambas rodillas o caderas).	12	Q	22,043.42
13	Alvaro Collia Zúger	2557 39982 0101	Q.1,500.00 por artroscopia y cirugía de rodilla, cadera, extracción de prótesis séptica u otros; Q.2,000.00 por cirugía de revisión de rodilla, cadera o revisión oncológica de salvataje; Q.3,000.00 por cirugía bilateral (ambas rodillas o caderas); Q.2,000.00 como cirujano principal en cirugías de rodilla o cadera, extracción de prótesis séptica u otros procedimientos quirúrgicos; Q.1,500.00 como cirujano principal por artroscopia; Q.3,000.00 como cirujano principal en cirugías de revisión de rodilla o cadera y revisión oncológica de salvataje; Q.4,000.00 como cirujano principal por cirugía bilateral (ambas rodillas o caderas).	12	Q	6,602.68



Francisco Vind

14	Pablo Alejandro Estacruz Tamayo	2386 98034 0101	Q.112.00 por evaluación pre y postoperatoria; Q.500.00 por cirugía de rodilla, cadera, extracción de prótesis; revisión de rodilla, cadera; cirugía oncológica de salvataje; artroscopia; o: otra emergencia Q.350.00 por colocación de cáter.	12	Q	6,539.57	
15	Leiser Marco Tulo Mazanegas Contreras	1619 44440 0512	Q.224.00 por evaluación pre operatoria y visita diaria post operatoria; Q.350.00 por colocación de cáter.	12	Q	3,740.00	
16	Gustavo Adolfo Campos Polanco	2291 65044 0101	Q.112.00 por evaluación pre y postoperatoria.	12	Q	1,680.00	
17	Mymor Alberto Paredes Vela	2292 11097 0101	Q.112.00 por evaluación pre y postoperatoria.	12	Q	2,688.00	
18	Carlos Guillermo Claverie Martinez	2642 20048 0101	Q.112 por consulta especializada, Q.112.00 por evaluación pre y postoperatoria, Q.750.00 por cirugía de rodilla, cadera, extracción de prótesis u/o otras emergencias; Q.1,000.00 por cirugía de revisión de rodilla, cadera y revisión oncológica de salvataje; Q.1,500.00 como asistente II por cirugía bilateral (ambas rodillas o caderas); Q.1,500.00 como cirujano asistente I en cirugía de recambio articular de rodilla o cadera, extracción de prótesis de cadera u otros procedimientos; Q.500.00 como cirujano asistente I por artroscopia; Q.2,000.00 como cirujano asistente I en cirugías de revisión de rodilla o cadera y revisión oncológica de salvataje; Q.3,000.00 como cirujano asistente I por cirugía bilateral (ambas rodillas o caderas).	12	Q	19,703.48	
19	Maria Esperanza Gálvez Contreras	2443 92021 0101	Q.125.00 por fisioterapia y rehabilitación pre y postoperatoria, hospitalaria, en clínica o a domicilio y mediciones.	12	Q	17,305.81	
20	Sonia Elizabeth Hernández Guerra	2293 93918 2009	Q.19,800.00 mensuales.	12	Q	19,800.00	
21	Jorge Mario Rodríguez Ramos	2309 60767 2208	Q.300.00 por paciente operado	12	Q	2,700.00	
VI. RESUMEN DE GASTOS EFECTUADOS CON EL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN					TOTAL	Q	222,938.72
No.	Descripción		Monto ejecutado en el mes		Monto ejecutado acumulado		
1.01	Sueldos y salarios		Q	91,125.76	Q	839,701.95	
1.02	Aguinaldo				Q	-	
1.03	Bono 14				Q	48,072.50	
1.04	Cuota patronal del ICSS		Q	9,554.45	Q	78,352.91	
1.05	Honorarios profesionales médicos		Q	91,997.15	Q	808,061.92	
1.06	Honorarios profesionales no médicos		Q	19,800.00	Q	182,280.00	
1.07	Personal de enfermería y administrativo de apoyo		Q	7,900.00	Q	39,889.28	
1.08	Fisioterapia y rehabilitación		Q	18,300.00	Q	125,103.83	
SUB TOTAL RECURSO HUMANO			Q	233,887.17	Q	2,119,462.39	
Z GASTOS DE FUNCIONAMIENTO							
2.01	Arrendamiento de oficina, bodega y parques		Q	11,104.00	Q	99,393.12	

Estadística



2.02	Mantenimiento y reparaciones de edificio y bodega	Q	2,450.00	Q	22,050.00
2.03	Energía eléctrica	Q	334.51	Q	2,824.68
2.04	Teléfonos	Q	2,456.84	Q	21,102.97
2.05	Internet	Q	334.00	Q	5,870.00
2.06	Seguro de vehículos	Q	415.27	Q	5,074.96
2.07	Combustibles y lubricantes	Q	1,170.00	Q	4,170.10
2.08	Servicio y reparación de vehículos	Q	-	Q	5,604.50
2.09	Mantenimiento y reparación de sistemas, equipo de cómputo y equipo de oficina	Q	119.99	Q	5,209.99
2.10	Gastos varios de administración	Q	2,551.69	Q	26,680.95
2.11	Servicios de correo	Q	-	Q	-
2.12	Servicios de encuadernación y reproducción	Q	-	Q	560.50
2.13	Alimentación para personal médico de enfermería y administrativo	Q	706.00	Q	3,153.50
2.14	Capacitación	Q	-	Q	3,850.00
2.15	Hospitalización	Q	-	Q	2,363,220.61
2.16	Prótesis y materiales de osteosíntesis	Q	24,980.00	Q	1,210,571.75
2.17	Ambulancia	Q	-	Q	1,650.00
2.18	Exámenes de diagnóstico	Q	12,246.44	Q	103,373.34
SUB TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		Q	59,207.68	Q	3,884,360.95
TOTAL		Q	292,490.85	Q	6,003,823.34

Nota: Este informe se entregará mensualmente a la Contraloría General de Cuentas, Congreso de la República de Guatemala, entidad erogante y Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección de Evaluación Fiscal, dentro de los 10 días de finalizado el mes.

- (1) Se refiere al nombre de la Unidad de Medida según el Clasificador.
(2) Población Beneficiaria. Debe tener relación con los objetivos y metas del convenio.

Firmas y Sello.

bpmedumef

